

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00453-00

AUTO # 1698

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Incorporar al presente proceso el escrito enviado por el apoderado de la parte demandada, con el cual acredita haber dado cumplimiento al auto que antecede.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ